



CIUDAD
JUÁREZ

CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 25 DE MAYO DEL 2024

**MTRO. JESUS MARCEL GARCIA YAÑEZ
PRESENTE. -**

Aprovecho la presente para informarle que el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física Cd. Juárez le autoriza el uso del Inmueble Municipal:

GIMNASIO MUNICIPAL "URBANO ZEA"

DÍA(S): 2 DE JUNIO DEL 2024
HORARIO: 07:00 A 22:00 HRS.
EVENTO: JORNADA ELECTORAL 2024

- Este permiso quedara cancelado en el momento en que no se haga el uso debido de la Instalación Deportiva, se viole el Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física o se incumpla con lo establecido en este permiso.
- El responsable se compromete a cumplir con puntualidad los horarios establecidos así como a mantener en condiciones de limpieza el espacio asignado.
- Cualquier situación que se presente en los horarios estipulados será responsabilidad del Interesado, deslindando al Instituto de cualquier responsabilidad.
- Cualquier daño o desperfecto que sufra el inmueble durante el horario solicitado, será cubierto por el responsable del permiso.
- En caso de requerir las instalaciones para eventos especiales, este Instituto le notificará al Responsable, quien entiende y acepta que en ocasiones suceda lo anterior.
- El Responsable no podrá introducir productos para venta ni vendedores en el evento.
- El Responsable otorga todos los derechos de trasmisión del evento para que éste sea difundido a través del Canal de Radio de este Instituto.
- Los usuarios deberán realizar los trámites correspondientes a la naturaleza del evento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUAREZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA
FOLIO 0319-2024

CARTA RESPONSIVA

Es responsabilidad del **MTRO. JESUS MARCEL GARCIA YAÑEZ**, del pago y reposición de cualquier daño causado a cualquier objeto, parte o equipo que conformen la instalación de **GIMNASIO MUNICIPAL MANUEL AUZA PRIETO**.

Las instalaciones del gimnasio/estadio/parque son aptas para ser utilizadas en actividades meramente deportivas y por quienes porten ropa y calzado adecuado. En caso de que se efectúe y/o lleve a cabo algún evento no propio de un gimnasio/estadio/parque que conlleve al uso de piezas, materiales, instrumentos o cualquier objeto que pueda dañar el inmueble, el responsable (firmante) se compromete al pago y/o restauración y/o reposición de cualquier objeto y/o daño causado en el equipo y/o instalaciones deportivas prestadas, que se verifique durante el desarrollo del evento y/o actividad realizada por el abajo firmante.

Manifestando además que conozco los riesgos que implica la práctica y participación de la actividad para los cuales se solicitó la autorización del uso de la mencionada instalación deportiva, por lo que en este acto deslindo de toda responsabilidad civil y penal al **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ** de cualquier situación que pudiese suscitarse con motivo de la realización de las actividades dentro de la instalación deportiva ubicada en **CALLE: ISLA TERRANOVA No. 5480 COL. 16 DE SEPTIEMBRE C.P 32210**, así como de cualquier tipo de enfermedad, lesiones, daños o cualquier accidente que puedan sufrir toda persona asistente a las sesiones, sea instructor, auxiliar, padre o alumno como resultado del desarrollo de dichas actividades y/o por cualquier otro motivo.

Sin más por el momento, me es grato quedar de usted.

MTRO. JESUS MARCEL GARCIA YAÑEZ
TELEFONO: 656 6336092



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lic. Martín Chaparro Payán
Presidente Municipal
de Ciudad Juárez, Chihuahua
Presente.

Asunto:
instalación de CRYT Fijo.

Ciudad Juárez, Chih., 24 de abril de 2024.

Atención a: Lic. Juan Carlos Escalante Suárez
Director General del Instituto Municipal del
Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez

El **domingo 2 de junio de 2024**, se realizará la Jornada Electoral para la elección de Presidencia de la República; senadurías y diputaciones federales; así como las elecciones para Ayuntamiento, diputaciones locales y sindicaturas; por tal motivo y de conformidad con lo que establece el artículo 299, numeral 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 329, numeral 1, inciso a); 330 y 333 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el 03 Consejo Distrital con cabecera en JUÁREZ, CHIHUAHUA, solicita su anuencia para que ese día se instale un **Centro de Recolección y Traslado (CRYT) Fijo**, a partir de las **17:00 horas** en el siguiente domicilio:

Denominación del lugar: **Gimnasio Olímpico Municipal Urbano Zea**.
Dirección: Calle Isla Terranova, sin número, Colonia 16 de Septiembre, Código Postal 32210, Juárez, Chihuahua.
Referencia: Esquina con calle Isla Molokai.

Este Centro de Recolección y Traslado (CRYT) Fijo es el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de la casilla al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en la sede del Consejo Distrital responsable del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federales como de las entidades federativas; lo anterior como lo señala el artículo 327 del Reglamento de Elecciones.

Agradecemos de antemano su participación en el Proceso Electoral, así como su alto espíritu cívico, expresándole como siempre nuestra distinguida consideración.

Mtro. **Jesús Marcel García Yañez** **Lic. Gloria Emma Aguilar Cordero**
Vocal Ejecutivo **M Vocal de Organización Electoral**
03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



A t e n t a m e n t e



Av. de los Aztecas No. 9131, Col. Ciudad Moderna, C. P. 32670.
Tel. (656) 633-6092.

RECIBIDO

NOMBRE: Jesús Marcel
DEPENDENCIA: INE
TELEFONO:
E-MAIL: Solaida Instalación
ASUNTO: Gimnasio Mun. Urbano Zea